

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUN. 2008

VISTO la nota N° 19/08 L: DLDARI presentada por la Legisladora Verónica De María, Integrante del Bloque A.R.I., solicitando sea declarado de interés provincial las “JORNADAS DE HÁBITAT EN USHUAIA POR UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA” a desarrollarse los días 20 al 22 de Junio de 2008; Y

CONSIDERANDO

Que en atención a que la declaración del caso resulta promovida por un integrante de la Cámara Legislativa y siendo que la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo se encuentra convocada para el 3 de julio próximo (esto es, con posterioridad a la realización de las Jornadas), corresponde atender la petición, en tanto insta la declaración de interés, “ad referendum” del Cuerpo Legislativo.

Que se suma a lo expuesto, la importancia de los temas que, según reseña la solicitud, motivan el encuentro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Art. 34 del R.I.C.

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las “JORNADAS DE HÁBITAT EN USHUAIA POR UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA” a desarrollarse los días 20 al 22 de Junio de 2008; de acuerdo a lo peticionado por nota de la Legisladora Verónica De María, integrante del Bloque ARI, y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 166 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo